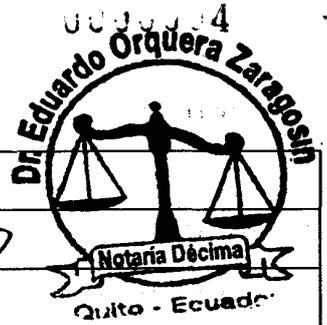


Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR



Levio

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

AUMENTO DE CAPITAL y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA

"AGRICOLA CHAQUISCACOCCHA S.A."

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL: de USD \$ 200,00

a USD \$ 2.000,00

DI: 3 copias

***** PAL *****

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de

25 la República del Ecuador, hoy día VIERNES ONCE

26 (11) DE AGOSTO del año dos mil, ante mí, Doctor

27 EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, Notario Décimo del

28 Cantón Quito, comparece el señor: LEONARDO SERRANO



MOSCOSO, Casado, en su calidad de Gerente General

Representante Legal de la Compañía "AGRICOLA

CHAUISCACOCCHA SOCIEDAD ANONIMA", de acuerdo con

el nombramiento que se adjunta.- El compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente

capaz para contratar y obligarse, a quien de

conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura

Pública el contenido de la siguiente minuta:-

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras

Públicas de la Notaría a su cargo, sirvase hacer

constar una más de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

ESTATUTOS que se opera en la compañía "AGRICOLA

CHAUISCACOCCHA SOCIEDAD ANONIMA", la misma que se

encuentra contenida en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece al

otorgamiento de la presente escritura pública el

señor LEONARDO SERRANO MOSCOSO, en su calidad de

Gerente General y como tal representante legal de

la Compañía "AGRICOLA CHAUISCACOCCHA SOCIEDAD

ANONIMA" según aparece en la copia de su

nombramiento debidamente inscrito que se agrega a

la presente escritura como documento habilitante

y, además, legalmente facultado por la Junta

General Extraordinaria y Universal de Accionista

celebrada el veintiséis de junio del dos mil.- El

compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de

estado civil casado, de profesión arquitecto,

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

0000005

mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de

1 Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía
2 "AGRICOLA CHAQUISCACOCCHA SOCIEDAD ANONIMA", se
3 constituyó ante la Notaria Segunda de este Cantón
4 Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, el
5 primero de noviembre de mil novecientos noventa y
6 cinco e inscrita en el Registro Mercantil, el ocho
7 de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.-
8 El capital suscrito de la empresa es de CINCO
9 MILLONES DE SUCRES, equivalente a doscientos
10 dólares de los Estados Unidos de América, el mismo
11 que en la actualidad se encuentra pagado
12 totalmente; b) La Junta General Extraordinaria y
13 Universal de Accionistas de AGRICOLA
14 CHAQUISCACOCCHA SOCIEDAD ANONIMA, en sesión
15 celebrada en esta ciudad de Quito el veintiséis de
16 junio del dos mil, resolvió aumentar el capital
17 suscrito de la compañía en la suma de mil
18 ochocientos dólares de Estados Unidos de América,
19 a fin de que en lo posterior la empresa cuente con
20 un capital suscrito de dos mil dólares de Estados
21 Unidos de América, aprobando en el mismo acto la
22 reforma del estatuto social.- TERCERA.-
23 DECLARACIONES JURAMENTADAS SOBRE EL AUMENTO DE
24 CAPITAL.- Con estos antecedentes, el compareciente
25 señor LEONARDO SERRANO MOSCOSO, en la calidad que
26 invoca de Gerente General de AGRICOLA
27 CHAQUISCACOCCHA SOCIEDAD ANONIMA, actuando a nombre
28

AGRICOLA CHAQUISCACOCCHA S.A.

y en representación de esta compañía, en

1 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
 2 Extraordinaria y Universal de Accionistas de
 3 veintiséis de junio del dos mil, declara bajo
 4 juramento: a) Que cumple con la resolución de la
 5 Junta General de Accionistas de veintiséis de
 6 junio del dos mil de aumentar el capital de la
 7 compañía; b) Que el capital suscrito de AGRICOLA
 8 CHAQUISCACOCCHA SOCIEDAD ANONIMA, que actualmente
 9 es de CINCO MILLONES DE SUCRES, equivalente a
 10 doscientos dólares de Estados Unidos de América,
 11 se lo aumenta en mil ochocientos dólares de
 12 Estados Unidos de América, mediante la emisión de
 13 mil ochocientas acciones nominativas ordinarias de
 14 valor un dólar americano cada una. c) Que las
 15 acciones emitidas con ocasión de este aumento de
 16 capital, han sido totalmente suscritas y pagadas
 17 según, el siguiente cuadro: CUADRO DE SUSCRIPCION Y
 18 PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL - - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN ESTE AUMENTO	PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO LUEGO DEL AUMENTO
ELAGABRO S.A. ✓	50 ✓	450	450	500 ✓
LEONARDO SERRANO MOSCOSO ✓	50 ✓	450	450	500 ✓
AUGUSTO REYES ACOSTA ✓	50 ✓	450	450	500 ✓
FAUSTO COBA ESTRELLA ✓	50 ✓	450	450	500 ✓
T O T A L	USA\$200	USA\$1.800	USA\$1.800	USA\$2.000

19 d) Que el pago del capital suscrito por cada

Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

000006

accionista se ha efectuado en un ciento por ciento

en numerario.- e) Que por lo tanto el capital suscrito de AGRICOLA CHAQUISCACCOCHA SOCIEDAD ANONIMA queda establecido en dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USA\$2.000) dividido en dos mil (2.000) acciones negociables libremente de un dólar de los Estados Unidos de América de valor cada una, que pertenecen a los accionistas en las cuantías siguientes: - - - - -

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTERIOR	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN ESTE AUMENTO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
CLASABRO S.A	50	450	500
LEONARDO SERRANO MOSCOSO	50	450	500
AUGUSTO REYES ACOSTA	50	450	500
FAUSTO COBA ESTRELLA	50	450	500
T O T A L	USA\$200	USA\$1.800	USA\$2.000

f) Que ninguno de los accionistas de la compañía se ha reservado para sí provecho o ventaja alguna con motivo de este aumento de capital.- g) Que los datos constantes en el CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL, en el aumento son exactos y legítimos y que por lo tanto, se halla acreditado el capital suscrito en dicho aumento; que además en la actualidad la compañía AGRICOLA CHAQUISCACCOCHA SOCIEDAD ANONIMA, se encuentra bajo el sistema de CONTROL PARCIAL de la Superintendencia de Compañías.- h) Que se eleva a escritura pública las resoluciones correspondientes al aumento de

capital y reforma de estatutos sociales que fueron

1 aprobados por la Junta General Extraordinaria y
2 Universal de Accionistas de veintiséis de junio
3 del dos mil, cuya acta forma parte de este
4 instrumento.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El
5 compareciente en cumplimiento de lo resuelto por
6 la Junta General Extraordinaria y Universal de
7 Accionistas de AGRICOLA CHAQUISCACOCHA SOCIEDAD
8 ANONIMA de veintiséis de junio del dos mil,
9 declara reformada la cláusula del Estatuto Social
10 que a continuación se detalla a fin de que en el
11 futuro tenga el siguiente texto: Artículo Quinto:
12 CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la
13 compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
14 UNIDOS DE AMERICA (USA\$2.000,00) dividido en dos
15 mil acciones nominativas ordinarias de un dólar de
16 los Estados Unidos de América cada una.- Estas
17 acciones podrán estar representadas por títulos de
18 una o más acciones firmadas por el Presidente
19 conjuntamente con el Gerente General de la
20 compañía.- QUINTA.- ACTA DE LA SESION.- Como las
21 resoluciones de aumento del capital y reforma del
22 Estatuto Social, se tomaron por la Junta
23 General Extraordinaria y Universal de
24 Accionistas de AGRICOLA CHAQUISCACOCHA SOCIEDAD
25 ANONIMA de veintiséis de junio del dos mil, se
26 agrega como habilitante de esta escritura, el
27 acta de dicha sesión, que se acompaña en copia
28



certificada, tomada del original que reposa en el

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Libro de Actas de la Compañía.- SEXTA.-
NACIONALIDAD.- Todos los accionistas que han
suscrito y pagado el presente aumento de capital
son de <u>nacionalidad ecuatoriana</u> .- Usted señor
Notario, se dignará agregar las cláusulas de
estilo para asegurar la plena validez de este
instrumento, y como habilitantes el acta referida
en la cláusula anterior y el nombramiento del
Gerente General de AGRICOLA CHAQUISCACOCHA
SOCIEDAD ANONIMA, que se acompaña.- Así mismo se
dignará conferir las copias certificadas
necesarias para su inscripción en el Registro
Mercantil y las que se solicitaren.- " (HASTA AQUI
LA MINUTA).- El compareciente ratifica la minuta
inserta, que se halla firmada por el Doctor Jaime
<u>Adalberto Brito Garcia</u> , Abogado con matrícula
profesional número treinta y dos treinta y siete,
del Colegio de Abogados de Quito.- Para el
otorgamiento de la presente escritura pública, se
observaron los preceptos legales del caso y leída
que le fue al comparecientes por mí, el Notario,
en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, de
todo lo que doy fe.-
<i>Leonardo Serrano Moscoso</i>
LEONARDO SERRANO MOSCOSO
C.C.No. 170303327-2
El Notario: <i>Eduardo Orquera Z.</i>

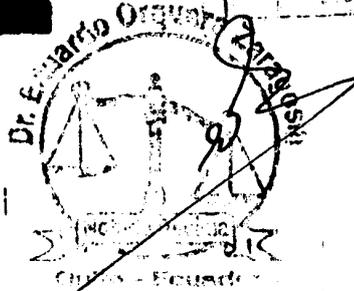
(FIRMADO) DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN, NOTARIO DECIMO
DEL CANTON QUITO (SIGUEN DOCUMENTOS HABILITANTES)- - - - -

El No.

CEDADANIA 17030327-2
SEBASTIÁN MOSCOSO LEONARDO
04 ENERO 1.947
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
01 1025 06224
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 47



ECUATORIANO
EJIDADO CRISTINA DURAN GALLER
SUPERIOR EMPLEADO
EDUARDO SERRANO
SEBASTIÁN MOSCOSO
SANGOLQUI 22/07/98
17030327-2
1090340



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0080-294 17030327-2
SEBASTIÁN MOSCOSO LEONARDO
PICHINCHA RUMINAHUI
SANGOLQUI

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad
prevista en el numeral cinco del Art. 18 de
la Ley Notarial CERTIFICO que la presente
FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL
que exhibido se devolvió.

Quito, a 11 ABO 2000

DR. EDUARDO OQUERRA Z.
NOTARIO DEL

[Signature]



Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR



Quito, 6 de junio del 2.000

Señor
Leonardo Serrano Moscoso
Presente.

El Directorio de la compañía AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S.A., en su sesión de hoy día, tuvo el acierto de designarte GERENTE GENERAL de la sociedad por el periodo de dos años con todas las facultades y derechos que te confiere la Ley y los Estatutos Sociales.

Como Gerente General, le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía según lo determina el Artículo Noveno, con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaría Segunda, Doctora Ximena Moreno de Solines, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 3656, Tomo 126, el ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dígnese firmar al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

Atentamente,

Fausto Coba Estrella
Presidente
AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S.A.,

ACTA DE POSESION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S.A., y tomo posesión del mismo.

Leonardo Serrano Moscoso
C.I. 170303327-2
Gerente General
AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S.A.,
Quito, 6 de junio del 2.000

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente FOTOCOPIA es IGUAL a su ORIGINAL que exhibido se devolvió.

Quito, a 11 AGO 2000

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3593 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 12 JUN 2000



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA No. 8



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S.A., LLEVADA A CABO EL VEINTISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veintiséis días del mes junio del año dos mil se reúnen los accionistas de la compañía **AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S. A.** bajo los requisitos de la Ley y las deliberaciones de la Junta que a continuación se mencionan:

1.- DENOMINACION:

AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S. A.

2.- LUGAR DE CELEBRACION DE LA JUNTA:

En el local situado en la calle Murgeón No.364 de la ciudad de Quito, habiéndose iniciado la Junta este veintiséis de junio del año dos mil, a las 15:00.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO

Preside la reunión el Señor Ing. Fausto Coba Estrella y como Secretario el señor Leonardo Serrano Moscoso en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

ACCIONISTAS	REPRESENTANTE	VALOR	%
CLASAGRO S.A.	Esteban Serrano Monge	50	25
AUGUSTO REYES ACOSTA		50	25
FAUSTO COBA ESTRELLA		50	25
LEONARDO SERRANO MOSCOSO		50	25
TOTALES		US\$200	100

5.- ACEPTACION PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS

El Señor Ing. Fausto Coba Estrella expresa que se ha permitido comunicar a los accionistas para que asistan el día de hoy a la reunión de junta general extraordinaria y universal de AGRICOLA CHAQUISCACOCHA S.A., para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre inactividad de la compañía;
- 2.- Conocimiento y resolución propuesta de aumento de capital;



Dr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO

QUITO - ECUADOR

0000009

El señor Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía se encuentra presente; acogiéndose a lo dispuesto en el Artículo 238 de la Codificación de Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999, declara a esta junta como universal, siempre que los accionistas resuelvan aceptarlo y tratar sobre el asunto mencionado.

La Junta delibera sobre este punto y, por unanimidad, resuelve instalarse en junta general extraordinaria y universal de accionistas y tratar sobre los asuntos propuestos:

6.- PROPUESTA Y DELIBERACION DE LA JUNTA

1- Conocimiento y resolución sobre inactividad de la compañía.

El Presidente de la compañía informa que mediante resolución masiva No. 89 de 15 de enero de 1998, la Superintendencia de Compañías resolvió declarar inactiva a la compañía AGRICOLA CHAQUISCACOCOA S.A., indica además que es imprescindible realizar los trámites pertinentes para que la compañía desarrolle las actividades que están contempladas en el objeto social de la empresa. Propone que se delegue la Gerente General para que realice las gestiones pertinentes para lograr este objetivo. La propuesta se aprueba por unanimidad con el voto de todos los accionistas presentes.

2.- Conocimiento y resolución propuesta de aumento de capital.

El señor Presidente expresa a la Junta General de Accionistas, la necesidad de aumentar el capital suscrito de la compañía, dado que el capital actual de la empresa es insuficiente para el normal desenvolvimiento de sus actividades, adicionalmente, para dar cumplimiento a la Resolución vigente de la Superintendencia de Compañías nueve, nueve, uno, uno, uno, tres, cero, cero, ocho de fecha siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, que establece los montos mínimos de capital de las compañías, que tratándose de una compañía anónima es de veinte millones de sucres, equivalente a ochocientos dólares de Estados Unidos de América.

Los accionistas después de un intercambio de opiniones sobre el asunto en discusión aprueban por unanimidad, incrementar el capital suscrito de la compañía en la suma de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USA\$1,800), mediante el aporte en numerario que realizan los accionistas a prorrata de su participación en el capital suscrito de la empresa, de tal forma que el capital suscrito de la compañía será de dos mil dólares de Estados Unidos de América (USA\$2,000).

La distribución de los aportes de los accionistas se realiza de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

Dr. Eduardo Orquera Zaroposin
 Notaría Décima



ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN ESTE AUMENTO	PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO LUEGO DEL AUMENTO
CLASAGRO S.A.	50	450	450	500
LEONARDO SERRANO MOSCOSO	50	450	450	500
AUGUSTO REYES ACOSTA	50	450	450	500
FAUSTO COBA ESTRELLA	50	450	450	500
TOTAL:	USA\$ 200	USA\$1,800	USA\$1,800	USA\$ 2,000

3. Conocimiento y resolución sobre reformas del Estatuto Social

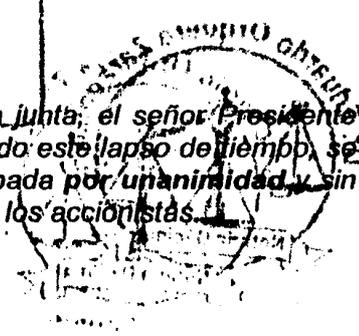
El Presidente de la compañía, solicita a la Junta General de Accionistas un pronunciamiento relativo a la reforma que debe sufrir el Estatuto Social en concordancia con el aumento de capital que se acaba de aprobar y tomando en consideración la Resolución de la Superintendencia de Compañías número cero, cero, punto, Q.I.J., cero, cero, tres del trece de Compañías Introducidas en la Ley para la Transformación Económica del Ecuador.

La Junta General de socios resuelve por unanimidad, las siguiente reforma al Estatuto Social: **Artículo Quinto CAPITAL SOCIAL** El capital suscrito de la compañía es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA\$2,000), dividido en dos mil acciones nominativas ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Estas acciones podrán estar representadas por títulos de una o más acciones firmadas por el Presidente conjuntamente con el Gerente General de la compañía.

7.- APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL

Una vez agotado los puntos para el que se reunió esta junta, el señor Presidente concede un receso par la redacción del acta. Transcurrido este lapso de tiempo, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia y validez todos los accionistas.

Se clausura la sesión siendo las 17:30 horas.



[Handwritten signature]



Ing. Fausto Coba Estrella
Moseoso.

El Secretario de la Junta -

Jr. Eduardo Orquera Z.



NOTARIO DECIMO
QUITO - ECUADOR

Arq. Leonardo Serrano

LOS ACCIONISTAS:

[Signature]
Clasagro S.A.
Acosta

Representada por :
Esteban Serrano Monge

[Signature]
Augusto Reyes

CERTIFICACION: Certifico que la presente es fiel copia de la original que consta en el Libro de Actas de juntas generales de la compañía.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

[Signature]

[Signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral cinco del Art. 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO** que la presente **FOTOCOPIA es IGUAL** a su **ORIGINAL** que exhibido se devolvió.

Quito, a

11 AGO 2000

DR. EDUARDO ORQUERA Z.
NOTARIO DECIMO

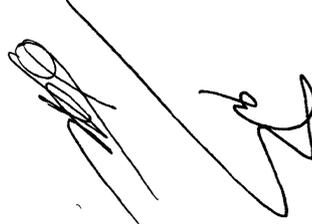


[Signature]

**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL
DE LA COMPAÑIA AGRICOLA CHAQUISCACUCHA S..A**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN ESTE AUMENTO	PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL SUSCRITO LUEGO DEL AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES	%
CLASAGRO S.A.	50	450	450	500	500	25
LEONARDO SERRANO MOSCOSO	50	450	450	500	500	25
AUGUSTO REYES ACOSTA	50	450	450	500	500	25
FAUSTO COBA ESTRELLA	50	450	450	500	500	25
TOTAL:	USAS 200	USAS1,800	USAS1,800	USAS 2,000	2,000	100


LEONARDO SERRANO MOSCOSO
GERENTE GENERAL







--- -- gó ante mí, DOCTOR EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN,
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO; y, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y
sellada en Quito, a ONCE (11) DE AGOSTO del año dos mil.-

DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO





Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

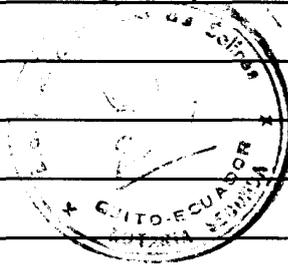
1 CON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
2 Jurídico de la oficina matriz de la Superintendencia de
3 Compañías en su resolución N° 00.Q.IJ.3333 de fecha 22
4 de noviembre del 2000; Tomé nota de la escritura de
5 Reactivación, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
6 de la Compañía AGRICOLA CHAQUISCACOCCHA S.A. otorgada
7 ante el Notario Décimo, el 11 de agosto del 2000, al
8 margen de la matriz de la escritura de Constitución de
9 esta misma Compañía, otorgada ante mí, el 12 de
10 noviembre de 1995.-

11 QUITO, A 12 DE DICIEMBRE DEL 2.000.-

12 *Ximena Moreno de Solines*

13 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

14 NOTARIA SEGUNDA



21
22
23
24
25
26
27
28 RA-

1 - - - -ZON DE MARGINACION:- Dando cumplimiento a lo
2 ordenado por el señor Oswaldo Rojas, Intendente
3 Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia
4 de Compañías, mediante Resolución No. 00.Q.IJ.3333 de
5 22 de Noviembre del 2000, tomé nota de la Aprobación
6 de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la
7 Compañía AGRICOLA CHAQUISCACocha S.A." al margen de
8 la matriz de la presente escritura pública.- Quito, 4
9 de diciembre del 2000.-

10 *[Handwritten signature]*

11 DR. EDUARDO ORQUERA Z.

12 NOTARIO DECIMO DEL CANTON QUITO



23 *[Handwritten initials]*



0000013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número 00.Q.IJ. TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 22 de noviembre del año 2.000, bajo el número 2953 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3656 del Registro Mercantil de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 5319 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "AGRÍCOLA CHAQUISCACOCHA S.A.", otorgada el 11 de agosto del año 2.000, ante el Notario **DÉCIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSÍN**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19506.- Quito, a veinticuatro de julio del año dos mil uno.-
EL REGISTRADOR.



RG/mn.-